

MENDOZA, 09 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 43502/2022 en las que el Ing. Carlos Adriano GARCIA presenta su renuncia como Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría D – Tiempo Parcial, a partir del 01 de noviembre del año 2022;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado profesional cumplía funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

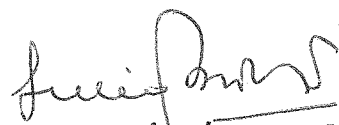
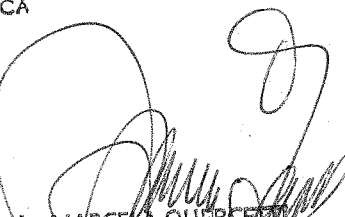
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de noviembre del año 2022, la renuncia presentada por el Ing. Carlos Adriano GARCIA (DNI: 8.154.802 – Legajo 10.491) como Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría D – Tiempo Parcial para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el que fuera prorrogado por Resolución N° 620/2022-FI.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. GARCIA la colaboración, profesional y técnica que siempre brindó a esta Facultad, durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 802/2022


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA